

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 12 de agosto de 2011

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 12 de agosto de 2011, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas del día 12 de agosto de 2011, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Ausente.-----

Lic. Blanca Aguilera del Río, Ausente. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Felipe Andrade Haro, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Verónica del Carmen Díaz Robles, Ausente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

C. Juan José Nájera Cruz, (Se integró a la sesión, a las 14 horas con 12 minutos). -----

Partido Convergencia. -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, (Se integró a la sesión, a las 14 horas con 5 minutos). -----

Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, (Se integró a la sesión, a las 14 horas con 9 minutos). -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y seis (6) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se emiten los Criterios Generales para la Supervisión de Comités Municipales de los Partidos Políticos en el Estado de Zacatecas. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral, correspondientes a los meses de mayo y junio del ejercicio fiscal dos mil once. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someter a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales este proyecto de orden del día, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: **Se solicita las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el orden del día**, le pido Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se emiten los Criterios Generales para la Supervisión de los Comités Municipales de los Partidos Políticos en el Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le solicito Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se abrogan los Criterios Generales para la verificación de estructuras de los partidos políticos en el Estado de Zacatecas, aprobados por este Consejo General en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil ocho. -----

SEGUNDO: Se aprueban los Criterios Generales para la supervisión de Comités Municipales de los partidos políticos en el Estado de Zacatecas, en los términos del anexo que se agrega al presente Acuerdo, y que forma parte del mismo para efectos legales conducentes. -----

TERCERO: Se habilitan los días sábados y domingos para el desarrollo de las actividades de supervisión, con el objeto de brindar mayores facilidades a los partidos políticos en las diligencias que se celebren. -----

CUARTO: El Acuerdo de referencia y su anexo entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación. -----

QUINTO: Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx. -

SEXTO: Notifíquese conforme a derecho el presente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, si alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Legislatura, Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Con su permiso Consejera Presidenta, Consejeros y Consejeras, únicamente en el punto número 11, en la fracción número 7, que señala de manera literal, señalar si el comité municipal cuenta en su archivo con la documentación en la que se asiente la integración de ese órgano partidista, me parece que está demás, en su archivo, y que pudiera quedar con la documentación en la que se asiente la integración de ese órgano partidista, en razón de que regularmente los archivos de los partidos políticos están establecidos, o los tienen generalmente las estructuras estatales, me parece que en su archivo, o que me explicaran cual es el sentido de este supuesto jurídico, no riñe que se elimine para que solamente quede con la documentación, porque en su archivo se entiende que debe tener todos los antecedentes de esos comités, y como en cada municipio cambian de representantes regularmente cada 3 años, o dependiendo de cada una de las determinaciones que establezcan los estatutos, no es necesario que el comité vigente cuente con el archivo de los comités anteriores, entonces esa es la propuesta y la petición, a efecto de que me puedan señalar cual es el objetivo de establecer esa palabra, o en su caso se pueda eliminar. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Representante, efectivamente, la intención del Instituto y de los órganos técnicos que estarán realizando las visitas de cuenta, tiene que ver con que la propia persona o personas con quienes entendamos la diligencia en aquellos lugares, tengan conocimiento de quiénes integran ese comité, solo el que está actualmente instalado, está vigente, que los partidos políticos nos han informado cual es su integración y en ese sentido nuestra intención es verificar que exista una formalidad respecto de esta información y que los trabajos que en ese espacio se realicen, tienen por lo menos esa identificación, que las personas que están ahí, saben como está integrado su comité municipal o la equivalencia en aquel municipio, de eso se trata, creo que no habría problema para que se entendiera que estamos pensando en un archivo histórico, o inclusive en un espacio físico, en un mueble o alguna naturaleza, creo que lo pudiéramos obviar. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenas tardes, de hecho consistiría en alguna constancia, en copia del acta en la cual fueron elegidos, en el documento que los acredite como tales, que muchas de las ocasiones la tienen inclusive enmarcado, lo tienen en la misma oficina, y eso avala y acredita la personalidad de quien está al frente, como dice la Licenciada, en ese periodo vigente en el órgano municipal del partido, pero básicamente sería en ese sentido, no iría más a lo histórico, porque cada partido en su órgano de elecciones, órgano propio interno, tendría toda la documentación correspondiente, sería cuanto. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, únicamente para dar cuenta de la presencia en esta sesión del Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Representante Suplente de Convergencia, y del Licenciado Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, Representante de Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, estamos discutiendo entonces este proyecto de acuerdo, si no existe alguna otra participación. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra a la Representante de la Legislatura, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Gracias Consejera, sí, hacer la petición de manera respetuosa, que se elimine lo que tiene que ver, en su archivo, porque al momento de hacer la interpretación de esta fracción con posterioridad a que esté vigente estos criterios, sí pudiera, aunque se ha establecido de manera manifiesta y expresa el sentido de esta fracción, sin embargo sí pediría que se pudiera eliminar, a efecto de que quede nada más, señalar si el comité municipal cuenta con la documentación en la que asiente la integración de ese órgano partidista, a efecto de que quede de manera más clara, y pedir que en todo el documento de estos criterios, se homologue en torno a que diga, comité municipal o la instancia equivalente, porque en algunos no se denomina comité municipal, en algunos numerales sí lo establece de manera puntual como comité municipal o instancias equivalentes, sin embargo en otros numerales no, entonces para que pudiera quedar homologado todo el documento, en virtud de que no todos se denominan comités, si no que otros se llamarán comisionados, etc. etc. entonces serían esas 2 las propuestas a consideración de este Consejo, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de estas propuestas Señora Diputada, en relación a este último comentario que nos dice, el numeral 3 de los propios criterios, establece que para efectos del propio documento, se entenderá por comités municipales a las estructuras municipales o instancias equivalentes con que cuenten los partidos políticos de la entidad, esto para hacer más amable la redacción, entonces lo especificamos así en el numeral 3 de los criterios, quedaría entonces la otra propuesta, la de que se omitiera las palabras, en su archivo, en el numeral 11, fracción VII, si no hay alguna otra participación en esta discusión, le ruego entonces al Señor Secretario que una vez que se ha discutido suficientemente el punto, lo someta a la consideración de los Consejeros y Consejeras Electorales, con la observación que ha quedado señalada. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se emiten los Criterios Generales para la Supervisión de los Comités Municipales de los Partidos Políticos en el Estado de Zacatecas, con la modificación a la

fracción VII, numeral 11, solicitada por la Representante del Poder Legislativo y ya discutido, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el acuerdo**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite antes Consejera Presidenta, informar que está presente el Lic. Juan José Nájera Cruz, acreditado como representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, y es la primera vez que nos acompaña en sesión del Consejo General, por lo tanto resulta procedente tomarle la protesta de ley. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Juan José Nájera Cruz, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta el Lic. Juan José Nájera Cruz: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral, correspondientes a los meses de mayo y junio del ejercicio fiscal dos mil once. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueban los Estados de Situación Financiera, Estados de Ingresos y Egresos y Estados del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de los meses de mayo y junio del ejercicio fiscal dos mil once, anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. -----

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo y sus anexos en la página de Internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

TERCERO: Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, si alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, integrantes de este órgano electoral, en la sesión anterior cuando se revisaban los gastos de este Superior Órgano Electoral del Estado, hacíamos la observación sobre algunos sobreejercicios en algunas partidas que sigue

siendo preocupante, sobre todo cuando se entrega el estado de presupuesto de este órgano electoral del primero semestre del año, o sea al mes de junio, y encontramos que algunas partidas presentan un mayor sobreejercicio, lo cual decíamos que nos llama mucho la atención, porque suponemos que no hay un ajuste con respecto a los manuales de organización de este órgano para el gasto programado, es decir, al año se programa un gasto, se establecen las partidas, cuanto es lo que probablemente vayamos a erogar, llegamos al primer semestre y nos encontramos con que hay un sobreejercicio, si vemos el caso del capítulo 2000, ahí encontramos que hay un sobreejercicio de 285 mil pesos y fracción en lo general, en la sumatoria total, en algunas partidas hay un sobreejercicio hablando del primer semestre, yo refería en la sesión anterior que sí era preocupante y habría que buscar los mecanismos de este órgano electoral de austeridad, porque justamente lo que se exige a todas las instituciones llámese municipal, estatales, federales, órganos desconcentrados y descentralizados, es justamente austeridad, máxime la situación económica por la que atraviesa el país y probablemente yo pudiera justificar digamos en algunos rubros, algunas partidas, quien sobreejercicio por las condiciones propias, insisto, que vive la economía del país, en este caso pudiera referirme por ejemplo al incremento brutal en materia de combustibles por parte del ejecutivo federal, cada mes se incrementa, se incrementa, caso del combustible que aparece reflejado en algunas de las partidas del informe que se presenta con acumulado al mes de junio, combustible para viáticos se había presupuestado \$15,000.00 y se ha ejercido a la fecha \$66,000.00 hay un déficit de \$51,000.00 aproximadamente, en combustible para servicios administrativos se había presupuestado 184 mil pesos se han ejercido 273 mil pesos, pudiera yo suponer que por esta cuestión, hay otros rubros, partidas en los que yo decía la vez anterior, lo repito, no hay manera de justificarlo, más que a través de criterios de austeridad y de racionalizar los recursos, sigue incrementándose por ejemplo la partida de telefonía celular, presupuestado hasta junio 49 mil 200 pesos, se han gastado 112 mil pesos en telefonía celular, no sé si sea estrategia de comunicación, pero me parece que es una mala estrategia, gastar tanto en telefonía celular, por ejemplo, me llama la atención que en capacitación por ejemplo se haya presupuestado 1 millón 200 mil pesos y nada más se hayan ejercido 500 mil, hay 618 mil pesos que quedan para el próximo semestre en materia de Capacitación para echar andar los programas que me parece que son fundamentales, sobre todo en los tiempos en que no hay elecciones en el Estado, me parece que ahí sí habría que ponerle atención a esta partida para ejercerse esos recursos, pero hay otras partidas en donde se incrementa desde mi punto de vista de manera alarmante el gasto en ciertas partidas, gasto de ceremonial y de orden social presupuestado 107 mil pesos, se han ejercido 219 mil pesos, menos 111 mil pesos, viáticos para servidores públicos, para funciones oficiales, presupuestado 186 mil pesos, ejercido 578 mil pesos, gastos de representación en juntas no se presupuestó, dice aquí cero, se han ejercido 54 mil pesos, gastos de representación presupuestados 21 mil pesos, se han ejercido 72 mil pesos, etc. es decir, hay un conjunto de partidas en las que hay un sobreejercicio, yo insisto, que cuando uno presupuesta y se establecen las partidas, uno hace a futuro, proyecta a futuro cuanto es lo que vamos a gastar y a lo que nos vamos a sujetar dadas las condiciones de vulnerabilidad de la economía, a veces cuando como administrativos nos toca presentar a la Secretaría de Finanzas el presupuesto de las dependencias, le subimos un poquito más, porque sabemos que finanzas siempre va a la baja, nunca va a la alza lo que envía la Legislatura, rasura primero y después ya en la Legislatura no rasuran, ahí rapan por completo, entonces te ajustas necesariamente a lo que está presupuestado, pero yo insisto en que hay partidas que todavía a mí personalmente no me convencen, que haya un sobreejercicio que esté plenamente justificado, que

haya justificación, yo por eso llamaba de manera muy respetuosa al Instituto Electoral del Estado a que se buscara la manera de dictar internamente estos criterios de austeridad, para que ciertas partidas no se incrementaran así a la alza de esta manera, y es el primer semestre, independientemente de que nos digan que hay todavía un remanente muy alto etc., pero de esa partida probablemente para octubre ya se ejerció todo lo que se había presupuestado, y tenemos que hacer movimientos de partidas en términos insisto, de los manuales que puedan existir, pero creo, insisto, lo dije la vez anterior, lo repito, parece que el mensaje que no solamente en el órgano electoral, sino los partidos tienen que enviar a la ciudadanía, es de austeridad, y de que se está gastando justamente lo mínimo necesario indispensable para cumplir con las funciones sustantivas, tanto del órgano electoral como de los partidos políticos, y así como los partidos políticos somos fiscalizados, así como ustedes también son fiscalizados, lo que nos llama a los partidos, lo que nos llama al órgano electoral, es ejercer políticas de austeridad, e ir eliminando algunos gastos que me parece que pueden ser superfluos, si esto fuera así, creo que daríamos un mensaje distinto a la sociedad, tenemos un mensaje de que son los órganos constitucionales autónomos, los partidos políticos, demás órganos desconcentrados, descentralizados, como se llamen, los que efectivamente están dentro de esta política de austeridad, sería cuanto en esta primera intervención. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a los Consejeros, Señoras Consejeras, señores, señoras representantes de partido, integrantes de la Junta Ejecutiva, es únicamente en el sentido también para hacer una solicitud muy respetuosa precisamente para los sobreejercicios que se tienen a la vista, sí es desconcertante ver algunas cifras donde se tiene ya superado sobre todo lo presupuestado, que tienen bastantes números por encima de lo que se presupuestó, entonces únicamente para hacer una invitación a que sea más responsable y más adecuado el uso, sobre todo de algunos rubros como el 3817, sería cuanto gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, a mí me gustaría hacer una reflexión, si me permite Licenciado Corona, únicamente para recordar cual es la historia de este presupuesto, quienes me anteceden en el uso de la palabra no estuvieron presentes en su momento en el análisis del presupuesto que se envió al Titular del Ejecutivo para que se integrara al presupuesto 2011, ni en la posterior sesión en donde tuvimos una situación complicada en términos de lo siguiente, quiero recordarles que este Instituto en ese ejercicio que nos recuerda el Licenciado Andrade, que debe de hacerse administrativamente, previendo todo lo que vamos a gastar y haciendo una presupuestación, es decir, suponiendo lo que requerimos para realizar de manera puntual nuestras funciones, el resultado nos dio la solicitud de 44 millones 698 mil pesos, eso es lo que el Instituto Electoral requiere en este año para poder cumplir con sus obligaciones, también quiero comentarles lo que ya se señalaba en las sesión anterior, lo que nosotros finalmente recibimos en el Decreto aprobado por la Legislatura, fue un total de 35 millones de pesos, es decir, casi 10 millones de pesos por debajo de lo presupuestado, cuando recibimos esta asignación, la Comisión de Administración y Prerrogativas en su momento, los Consejeros y Consejeras Electorales posteriormente y luego esta mesa del Consejo General, tuvimos que definir como distribuir esos 35 millones de pesos, porque la ley nos obliga a que presentemos aquí ante el Consejo General el documento para que se apruebe la forma de cómo distribuir ese recurso, la disyuntiva es evidente, o, cargábamos estos 35 millones al capítulo 1000, todo al capítulo 1000, quiero

decirles que nuestro capítulo 1000 tiene un consumo del 72% de nuestro presupuesto, y lo que nosotros recibimos como decremento fue un 33%, es decir, los 10 millones de pesos que fueron reducidos de nuestro presupuesto equivalen a este porcentaje, quiere decir que con los 35 millones de pesos hubiéramos podido cubrir ese capítulo, pero no cubrir la renta, ni telefonía, ni los servicios básicos, y tuvimos que definir cual era la mejor forma de aprobarlo ante Consejo General, conociendo cuales iban a ser las consecuencias de esa decisión, lo que propusimos en esta mesa y así lo aprobó esta Consejo General, fue que dejáramos partidas sin sustento, en ceros, ustedes tienen ese Acuerdo del Consejo General que aprobamos en el mes de enero, y pueden observar que hubo un buen número de partidas, tanto de los capítulos 2000 y 3000 que se fueron en ceros, y que en este momento lógicamente nos reflejan números rojos, porque no tenían asignado ningún peso, ¿porqué lo hicimos así?, porque en las discusiones con los Consejeros y Consejeras Electorales, estimamos que era conveniente proponerles a ustedes que salváramos lo más posible el capítulo 1000, es decir, que cargáramos lo más que se pudiera al 1000, a efecto de que como ustedes saben en las transferencias que las entidades administrativas podemos hacer, se permite hacer transferencias del 1000 hacia otros rubros y no al revés, esta política tiene que ver precisamente con una política de austeridad respecto de lo que son las contrataciones de personal, en este rubro yo quiero decirles que hemos sido muy disciplinados como ustedes lo han constatado, que el Instituto Electoral ha crecido de una manera casi imperceptible en muy poquísimas plazas, y únicamente en aquellas áreas que era absolutamente necesario crecer, como es el caso de los auditores y auditoras que efectivamente realizan los trabajos de fiscalización, no hemos reportado un crecimiento administrativo por lo tanto, y hemos sido absolutamente racionales en el uso de estos recursos, la decisión fue entonces esa, démosle suficiencia mayormente al capítulo 1000 en los números, a efecto de que garanticemos a nuestros trabajadores que van a tener su salario durante los 12 meses del año, también recuerden ustedes que ahí tenemos un hueco que es para aguinaldos, con el recurso que le dimos al capítulo 1000 no acabamos, no ajustamos a pagar aguinaldos, y luego venía la siguiente reflexión, bueno, y qué vamos a hacer, garantizamos capítulo 1000 y nos sentamos a vernos aquí en el Instituto todos los trabajadores sin hacer nada, porque con los números que les doy, los 35 millones de pesos nos sirven para cubrir exclusivamente capítulo 1000, nuestro capítulo 1000 reporta un gasto del 72% del presupuesto, el 2000 que son todos los servicios generales 8%, y el 3000 20%, ese es nuestro histórico, ¿entonces qué hacemos, garantizamos capítulo 1000 y no trabajamos?, la decisión fue que dejáramos estas partidas en ceros, sabíamos que íbamos a llegar contablemente a esta situación, pero también estuvimos y estamos siempre optimistas respecto de que la ampliación presupuestal nos permitirá reflejar el orden que sí hemos tenido, yo quiero decirles que el hecho de que tengamos en este momento un remanente de casi 3 millones de pesos, que va a ir decreciendo lógicamente, pero que así se reporta en el mes de junio, tiene que ver con esas políticas de austeridad, es decir, hemos hecho lo indispensable para poder continuar con nuestras tareas del Instituto, en el caso por ejemplo del capítulo relativo a viáticos, efectivamente lo tenemos en rojos, con una cantidad que pudiera parecer grande, sin embargo la reflexión es la siguiente, decidimos dejarla en ceros, sí, decidimos que cuando tuviéramos la ampliación la daríamos suficiencia, así es, nuestra intención de capacitación de este año va dirigido en 2 sentidos, como ustedes saben, por un lado, la transmisión de las experiencias con los institutos electorales que desarrollan proceso electoral este año y por otro lado el Servicio Profesional Electoral, llegó el mes de julio y no teníamos ampliación presupuestal y había que decidir si atendíamos nuestras políticas y programas, acudiendo a los

institutos electorales con las áreas técnicas, a aprender de esos ejercicios, o si dejábamos pasar la oportunidad, la decisión fue llegar a este momento presentándoles números rojos en esa partida, pero insistiéndoles en que hemos cumplido con nuestra Políticas y Programas, es verdad, a nadie le gusta ver números rojos, pero yo les pido que no pierdan de vista que tenemos un superávit, que yo también les he comentado en donde está y les hemos explicado cuales son los esfuerzos que estamos haciendo, se refiere por ejemplo a una partida en particular, la de gasto en telefonía celular, en telefonía celular tenemos nosotros teléfonos nextel para áreas operativas, pagamos el servicio de Internet y cubrimos algunas bandas anchas que utilizamos para trabajar cuando estamos fuera de oficinas, es decir, no es un teléfono celular, es todo el servicio de telefonía celular que soporta el Instituto y lo hacemos con total austeridad, en relación al capítulo 2000 que también se señala, la partida 2106 es la de tonner para fotocopiado, la dejamos en ceros, lógico es que ahorita se nos refleje con números rojos, ¿que es lo que los Consejeros y Consejeras Electorales esperamos?, como les he comentado, muy pronto obtener de manera formal el oficio de ampliación presupuestal, a efecto de que este Consejo General se vuelva a reunir y analicemos la aplicación, sin duda alguna parte de esa aplicación será darle suficiencia a esas partidas que actualmente están en rojos y que se pondrán entonces en orden, fue un momento complicado, quiero decirles que la Legislatura del Estado decidió no afectar a los partidos políticos en las prerrogativas que les correspondían de acuerdo a la aplicación puntual de la fórmula, habiendo menos dinero para este capítulo, la afectación fue total hacia el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, los partidos políticos recibieron la prerrogativa que correspondía con la aplicación de la fórmula de manera puntual, que presentó un incremento importante, ustedes saben que nuestra fórmula permite que los partidos crezcan de manera exponencial cada año en las prerrogativas que les corresponden y la decisión de la Legislatura fue garantizar de manera primaria digamos, de manera prioritaria el recurso de los partidos y que el Instituto corriera con la carga del decremento, por eso pedimos su comprensión, porque efectivamente los partidos no han tenido que sufrir las consecuencias de esta situación, el Instituto las está asumiendo, las estamos asumiendo con el mayor grado de responsabilidad sin dejar de cumplir con nuestras obligaciones, y cuidando en todo momento el uso de los recursos, por eso tenemos un remanente que tendremos que sentarnos a ver una vez que tengamos los números oficiales en qué lo aplicamos, en esta mesa, es mi comentario con respecto a lo que aquí se ha señalado, y continuamos en la discusión de este proyecto de acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Gracias Licenciada, Usted acaba de tocar algo que me había llamado la atención y que lo explicó con mayor detalle, no obstante todas esas restricciones de tipo financiero a los que ha caído el Instituto Electoral por un cierto castigo financiero por parte de la Legislatura, el estado de ingresos y de egresos, o sea, el estado de pérdidas y ganancias contable de este Instituto afortunadamente nos está reflejando en su parte final un superávit de \$2'787,329.34, con esto se da a entender que se están haciendo realmente trabajos importantes, muy responsables, aplicando los criterios contables que deben aplicarse para tener un ejercicio con un resultado positivo, esto, reitero lo que en ocasiones he dicho, que hay aquí el manejo de los recursos en forma saludable, por eso es que es motivo por parte de mi partido, motivo de felicitación por la forma en que están manejando el aspecto contable y me llama particularmente la atención en el mismo estado de resultados, en el rubro de ingresos, que en los productos financieros nos refleja \$108,799.74, en alguna ocasión que se nos vuelva a presentar un estado de resultados, no

obstante que por acá lo anuncia muy someramente, pero que en otra ocasión se nos diera exactamente la forma en como va creciendo ese producto financiero por finanzas propias que hace el Instituto electoral, es cuanto. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Legislatura, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Con su permiso Consejera Presidenta, también solamente para hacer algunas precisiones y recordar efectivamente la historia de este presupuesto, que no se les olvide a los presentes en esta mesa, que aún y cuando teniendo la facultad legal el Consejo General en su artículo 23, numeral 1, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de este Instituto Electoral del Estado de aprobar su presupuesto, al momento que fue remitido a la Secretaría de Finanzas, quien redujo el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas fue la Secretaría de Finanzas, entonces la expresión de castigo financiero de parte de la Legislatura que efectivamente tiene su parte de responsabilidad, también debe de corresponder a la Secretaría de Finanzas, y que desafortunadamente algunos en su gran mayoría diputados prefirieron aprobar ese presupuesto tal cual lo envió el titular del Poder Ejecutivo, no se modificó ni un solo centavo, es más, al texto no se le modificó ni una coma, incluso cuando fue leído en comisiones el dictamen para su aprobación, lleva las mismas faltas de ortografía, copiaron y pegaron los compañeros diputados la propuesta de presupuesto del titular del Poder Ejecutivo, y desafortunadamente ahí observamos 2 cuestiones, una, que se violentó de manera terrible la Ley Orgánica de este Instituto Electoral, al reducirse de manera importante su presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas, pero en segunda instancia también observamos como sin un análisis exhaustivo de cuales son las atribuciones, facultades y las tareas de este Instituto, se redujo de manera sustancial, por ello es importante efectivamente recordar la historia de este presupuesto y señalar nuevamente que es lamentable que en este Estado que se dice democrático y en donde los gobernantes también se afirman democráticos y demócratas, observamos como seguimos con esas viejas y terribles prácticas, de tener que estar solicitando por parte de organismos autónomos como es el caso de este Instituto Electoral, el estarle solicitando, pidiendo al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Finanzas que le haga el favor de hacerle una ampliación presupuestal para el cumplimiento de sus fines, de sus obligaciones, cuando este Instituto debe de tener el presupuesto adecuado, el presupuesto suficiente para poder promover la cultura cívica y sobre todo seguir promoviendo la democracia en nuestro Estado, por ello yo vuelvo a afirmar, que es lamentable que de nueva cuenta se siga y se recurra a esas viejas prácticas, en donde se le tenga que estar pidiendo de favor al Ejecutivo le pueda otorgar recursos, porque no es solamente a esta instancia la que tiene estas condiciones de precariedad en su presupuesto, hay otros organismos que están en la misma tesitura y que desafortunadamente provienen pues de un presupuesto realizado o presentado ante la Legislatura por parte del Titular del Poder Ejecutivo, en donde no se verificó con exhaustividad las condiciones de cada instancia, de cada dependencia, pero por el otro lado también la responsabilidad de la gran mayoría de los diputados de aceptar aprobar un presupuesto en las condiciones que les fueron enviados y de no realizar una de las principales labores que tienen los diputados, el de la discusión, el análisis y por supuesto el de la presentación y reunión con las instancias, a efecto de que se les pueda considerar cuales son sus condiciones, cuales son sus planes de trabajo, cuales son sus labores, sus funciones para este año 2011, finalmente señalar que esperemos y que el Poder Ejecutivo cumpla la palabra a través de la Secretaría de Finanzas y que le haga llegar a este Instituto Electoral los recursos que requiere para el

cumplimiento de sus fines, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Diputada, y así lo haremos, seguiremos insistiendo con el Titular de la Secretaría de Finanzas, yo les comentaba que hay un símbolo positivo, que es el hecho de que ya se nos recibió una calendarización y una ministración para este mes, para el mes de agosto, con los números que deben de ser para poder ir llenando estos números negativos, yo simplemente pedía que nos hicieran un ejercicio para que comparáramos, en este momento pudiéramos quitar estos números rojos que preocupan, con el remanente que tenemos, sin embargo hemos pensado que es un ejercicio que tendría que revisar la Comisión de Administración, a efecto de generar un estado de cuenta, en donde no se reflejaran los números rojos, pero finalmente sería una cuestión totalmente numérica, el asunto es que con los 35 millones de pesos que tenemos el Instituto no logra llegar a buen puerto antes de unos meses. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Gracias Consejera Presidenta, sobre este asunto del presupuesto del órgano electoral, pudiéramos aplicar aquel viejo dicho de que hay que meter aguja para sacar hebra o algo así, por ahí va el asunto, de todas maneras nos estamos enterando de cómo está el asunto, hay responsables de que no se haya respetado la ley y eso me parece que es grave en cualquier terreno, violar una disposición legal y hay responsables, eso es justamente lo que está en el fondo del debate de esto que nos presentan al final de cuentas, si el órgano electoral en el ejercicio de las facultades que la ley le otorga, presentó ante la instancia correspondiente su gasto programado para el 2011 y se lo tije-tearon violando la ley, hay responsables, me parece que no se puede tener calidad moral para hablar del respeto a la ley cuando no se respeta la ley, cuando el que quiere y exige que se respete la ley no la respeta, y tal y como lo ha dicho la Diputada Representante de la Legislatura ante este Consejo, ya llegó cortado por parte del Poder Ejecutivo, presupuesto que legalmente fue discutido, fue aprobado por este órgano autónomo constitucional ¿y como se refleja?, se refleja justamente en esto, es decir, si usted nos da todas las explicaciones, perfectamente las entiendo, pero si esto se lo entregamos a no sé, a otras personas, a otros ciudadanos para que vean, mira lo que gastan, es lo que yo decía, mira lo que gastan, o sea, el gasto tan exagerado, entonces tendríamos que andarle explicando a uno por uno de los ciudadanos del Estado, yo digo que no, yo digo que lo que se tiene que hacer desde un principio es, creo que los funcionarios públicos de esta administración cuando tomaron protesta dijeron, vamos a respetar la ley, eso es lo primero que se me ocurre que hacen los funcionarios públicos, vamos a respetar la ley, no la respetaron y aquí está justamente el problema, creo que hay una falta de respeto a los órganos autónomos, en este caso al Instituto Electoral del Estado, y que independientemente de ello, de las responsabilidades que de ellas puedan derivarse, responsabilidades legales que puedan derivarse por esta omisiones en cumplimiento de la ley, falta el respeto a la ley, que es un mensaje no sano para el Estado, creo que el órgano electoral en su momento procederá y debe de proceder a hacer los ajustes necesarios para que esas partidas no se vean tan escandalosas, la intencionalidad justamente de debatir ese punto, es llegar al quick de la cuestión, que es que simple y sencillamente el presupuesto de este órgano no pasó por el visto bueno de un funcionario, así de simple y me parece que eso es sumamente delicado y es grave, en el otro caso que se comentaba, el caso de los partidos y lo comentamos la vez anterior, me parece que es un tema que debe de ser ineludible y propio de la Legislatura, la Legislatura debe de ir revisando nuevas fórmulas de

financiamiento, creo que el financiamiento de los partidos es alto en Zacatecas, creo que es alto, ya que se deben de buscar otras fórmulas para que sea un financiamiento menor que el que tienen ahorita los partidos políticos, debe de ser menor, que les permita realizar las actividades que la Constitución y la ley le demandan, sobre todo las actividades propias de los partidos, pero sí es una actividad que es ineludible de la Legislatura ir buscando nuevas fórmulas de financiamiento para los partidos para reducir su alto presupuesto, ya me quedó claro entonces ahora sí que hay responsables en este asunto de la Legislatura, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, únicamente para hacer la observación de que sí estuvimos presentes precisamente en el mes de enero en la sesión donde se aprobó el presupuesto, por eso es únicamente la invitación, conocemos el antecedente, sabemos en los términos que está, precisamente la invitación respetuosa, sería cuanto gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, bien, pues me parece que este ejercicio de recordar como fue que estamos en este momento al cierre del primer semestre en estas circunstancias, pues nos llama pues a que sigamos haciendo esta gestión y desde luego señalar en esta mesa que las gestiones se realizarán y se realizan con estricto apego a la autonomía del Instituto y simplemente como un procedimiento administrativo que tiene que ver con la viabilidad del Instituto, es fundamental pues el apoyo de ustedes, nosotros como responsables del fortalecimiento de la vida de los partidos políticos, seguiremos insistiendo en que el Instituto pueda realizar las funciones que tiene señaladas, acabamos de aprobar este acuerdo que nos permitirá hacer la supervisión de los comités o sus instancias equivalentes en los municipios, para dar cuenta a la ciudadanía de que efectivamente los partidos políticos en Zacatecas cumplen con esta obligación de sostener por lo menos 30 de estas estructuras y de esta manera hemos trabajado juntos en este fortalecimiento, lo seguiremos haciendo y por lo tanto esperamos que en fecha próxima estemos nuevamente tratando este tema pero ya en condiciones diferentes, si alguien más desea participara en la discusión de este punto de acuerdo, en virtud de que no existen más participaciones, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral, correspondientes a los meses de mayo y junio del ejercicio fiscal dos mil once, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 51 minutos, del día 12 de agosto del año 2011 damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa